

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Familia y Asuntos Sociales

- 12** *ORDEN de 17 de diciembre de 2010, por la que se modifica la Orden de 29 de octubre de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2010), de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, por la que se convocaban puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos.*

Aprobada mediante Orden de 29 de octubre de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2010) de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales, convocatoria para la provisión de puestos de trabajo mediante el sistema de Concurso de Méritos, entre los que se incluían los puestos de trabajo 17041, 29548 y 40002, denominados “Técnico Superior”, y existiendo razones de naturaleza organizativa en la Unidad Administrativa a la que se encuentran adscritos los referidos puestos que aconsejan su retirada de la convocatoria indicada.

DISPONGO

Modificar la Orden de 29 de octubre de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 15 de noviembre de 2010), dejando sin efecto la convocatoria de los puestos de trabajo 17041, 29548 y 40002, con la denominación de “Técnico Superior”, adscritos a la Subdirección General de Control de Calidad, Inspección, Registro y Autorizaciones de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante la Consejera de Familia y Asuntos Sociales o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 17 de diciembre de 2010.—La Consejera de Familia y Asuntos Sociales, PDF (Orden 1612/2007, de 24 de julio), el Secretario General Técnico, Jesús Alejandro Vidart Anchía.

(03/47.778/10)